

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Valliciergo, 8 de esta ciudad, para cuyos actos serán citadas la partes con entrega de copia de la demanda, y advirtiéndoles que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas la alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada. Asimismo se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Al otrosí como se pide.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Tacs», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC. Santander, 19 de octubre de 2000.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío.

00/11280

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE SANTANDER

Citación en juicio verbal, expediente número 537/00

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de referencia, por medio de la presente se cita a doña Marina Martínez Alonso de Linaje, para que comparezca ante este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día 14 de diciembre a las diez horas, apercibiéndole que de no alegar justa causa, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de dicha demandada, se extiende la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el BOC.

Santander, 20 de octubre de 2000.—El secretario (ilegible).

00/11379

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 244/00.

Doña Gemma Rivero Simón, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 244/2000 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Doña María Ángeles Hormaechea Sánchez, jueza sustituta del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander, ha visto y examinado los autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 244/2000, por una presunta falta de lesiones entre don Julio César Gómez Díez y don César Gómez Movellán como denunciante y don Luis Carlos González Gutiérrez como denunciado y denunciado y don José Santamaría Quintana como denunciado; circunstancias personales de los anteriores que constan en las actuaciones, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que absuelvo a don José Santamaría Quintana y a don Luis Carlos González Gutiérrez, de la falta que se les imputaba, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Santamaría Quintana, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente.

Santander, 25 de octubre de 2000.—La secretaria, Gemma Rivero Simón.

00/11421

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 83/00.

Doña Gemma Rivero Simón, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 83/2000 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que absuelvo a don Iván Estébanez Ibáñez de la falta que se le imputaba, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Iván Estébanez Ibáñez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente.

Santander, 23 de octubre de 2000.—La secretaria, Gemma Rivero Simón.

00/11580

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 205/00.

Doña Gemma Rivero Simón, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 205/2000 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que absuelvo a doña Remedios Bengoechea de la falta que se le imputaba, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Isidoro Herrero Sánchez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente.

Santander, 24 de octubre de 2000.—La secretaria, Gemma Rivero Simón.

00/11581

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 741/00.

Doña Cristina García Morillas, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 741/2000 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por el ilustrísimo señor don Fernando Andreu Merelles, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Dos de los de Santander y su partido los presentes autos de juicio de faltas, seguidos con el número 741/2000; contra Levente Puscas, con NIE PN-796776 y Ianacu Bogdam Vlismas, con NIE 055426, en el que ha intervenido el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver como absuelvo a Levente Puscas y a Ianacu Bogdam Vlismas de los hechos enjuiciados, declarando de oficio las costas causadas en el presente procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Levente Puscas y a Ianacu Bogdam Vlismas, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente.

Santander, 17 de octubre de 2000.—La secretaria, Cristina García Morillas.

Santofía, 2 de octubre de 2000.—El secretario (ilegible).

00/11235